

En Alcázar de San Juan, en el domicilio social de Aguas de Alcázar EMSA, siendo las 12 horas del día 12 de marzo de 2007, reunida la Comisión Organizadora del III Certamen Fotográfico “Aguas de Alcázar”, acuerda emitir la siguiente

RESOLUCIÓN

VISTO

El escrito de Recusación referente al Primer Premio otorgado en el III Certamen Fotográfico “Aguas de Alcázar”

CONSIDERANDO

Las alegaciones presentadas por el concursante ganador Don Oscar Carrasco Ragel

VALORADA

La opinión del Jurado técnico calificador

La organización del III Certamen Fotográfico “Aguas de Alcázar”

ACUERDA

Considerar la colección galardonada con el Primer premio del III Certamen Fotográfico “Aguas de Alcázar”, presentada por Don Oscar Carrasco Ragel, como **no sujeta a las Bases reguladoras del Certamen**, descalificando, por tanto, dicha colección y procediendo en consecuencia a declarar **DESIERTO** el Primer premio correspondiente al III Certamen Fotográfico “Aguas de Alcázar”.

Lo que se comunica a los efectos legales pertinentes y para conocimiento del público en general.

Alcázar de San Juan, 12 de marzo de 2007



Fdo.: Javier Azaña Gómez
Director de Gestión